

RESOLUCION No. 90-2-2-1001522

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DEPECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAGUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989, ADM-89320 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990:

CONSIDERANDO:

QUE el 29 de septiembre de 1989 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA VILLAMIL 133 C. LTDA.:

QUE el señor Wilson Galarza Campoverde, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del doctor Ernesto Vernaza Trujillo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma:

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No 89-1404-IL de 1 de septiembre de 1989, el mismo que amplía el informe No. 89-1042-IL de 29 de mayo de 1989:

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-90-275 del 29 de mayo de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la Compañía INMOBILIARIA VILLAMIL 133 C. LTDA. por SETECIENTOS MIL SUQUES dividido en ciento cuarenta participaciones de cinco mil suques cada una; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la



I

00000010

Foja 2 de 2
Resolución No. 22
Compañía: INMOBILIARIA VILLAMIL 133 C. LTDA.

indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

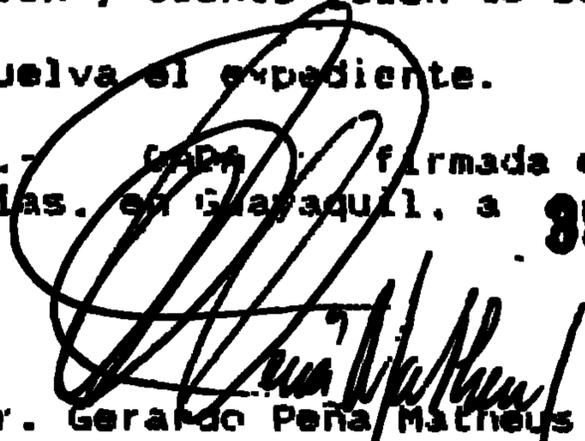
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 22 de diciembre de 1969 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

 CUMPLIDO. vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Esta Resolución firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **30 MAYO 1990**!


Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GM:Adem
DL:RMA
Exp. No. 20902-70

C e r t i f i c a : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 29.506 a 29.507, Número 9.614 del Registro Mercantil y anotada bajo el número -

I

ro 14.887 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre cuatro de mil
novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

H

Hector Miguel Alcivar Andrade

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c a : que con fecha de hoy,

se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 1.030 y
33.313 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y mil
novecientos ochenta i siete, respectivamente, al margen de las -
inscripciones correspondientes.- Guayaquil, Septiembre cuatro -
de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-



Hector Miguel Alcivar Andrade

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

1992 10 28